

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

13555 BARCELONA

Doña María Aránzazu Alameda López, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Barcelona,

Hago saber: Que en dicho Juzgado se tramita el proceso concursal 739/2009, en el que se ha dictado auto de archivo del procedimiento por insuficiencia de masa activa de la entidad Carlos Manuel Rangel Lobato y ordenando darle publicidad con los siguientes datos:

Número de asunto.-Concurso voluntario 739/2009. Sección C1.

NIG del Procedimiento.-08019-42-1-2009-0133433.

Entidad concursada.-Carlos Manuel Rangel Lobato, con CIF número 35058238M.

Tipo de concurso.-Voluntario.

Fecha del auto de conclusión.-13/06/2014.

Barcelona, 21 de abril de 2015.- La Secretaria judicial.

ID: A150017590-1